



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 1 de 55

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

Dirigido a : **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**
Directora general (E)

Fecha de Presentación : 15 de mayo de 2021

Periodo de la Auditoría : 1 de enero a 15 de mayo de 2021

Realizada por: **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**
Jefe de Oficina de Control Interno

1. OBJETIVO

Evaluar el estado de avances y/o cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por parte de los procesos de la Corporación en el primer cuatrimestre de 2021.

CRITERIOS: Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Ley 1712 de 2014: La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 103 de 2015: Tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.

Decreto 1080 de 2015: Por el cual se expide el Decreto reglamentario del sector cultura, en el título V se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública.

Directiva 006 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 2 de 55

- Guía de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19, de la Función Pública.
- Guía de Participación ciudadana en la gestión pública en el marco del COVID-19, de la Función Pública.

Resolución 0292 del 31 de octubre de 2020, se adoptan los instrumentos de Gestión de la información de la Entidad (Activos de información, Esquemas de publicación, registros de información clasificada y reservada). y la política de Transparencia y acceso a la información pública de la Corporación autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR.

2. ALCANCE DEL INFORME

La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de sus funciones de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, realiza seguimiento y monitoreo a las actividades implementadas por cada una de las dependencias de la Corporación quienes son los directamente responsables de la ejecución de las actividades dentro de la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. El presente informe presenta evaluación con corte a 15 de mayo de 2021.

Información publicada en la página web de CORPOCESAR en la sección de Transparencia y acceso a la información pública en el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 15 de abril de 2021, https://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de seguimiento y control, establecida en la ley 87 de 1993 y complementarias, y como evaluador independiente, realizó verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, normatividad que estipula las orientaciones, acciones e información que se deben publicar en las páginas web de los sujetos obligados.

Dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC– para la vigencia 2021, se estipuló el Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, a ítem 5.5.1, la elaboración de informes de seguimiento al link de Transparencia y Acceso a la información pública. Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, el resultado del reporte ITA correspondiente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 emitido por la Procuraduría General de la Nación - PGN califica a la ESAP con un porcentaje de 100%.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la matriz de cumplimiento propuesta por la Procuraduría General de la Nación, que agrupa los aspectos requeridos por la Ley 1712 de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 55

2014, para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, en las dimensiones de Transparencia Activa y Pasiva.

Del mismo modo y como novedad para este seguimiento se cuenta con el Kit de herramientas para mejorar la relación ciudadanía – Estado, propuesto desde la Función Pública y que se compone de las siguientes tres guías: Guía de Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19; Guía de Participación ciudadana en la gestión pública en el marco del COVID-19 y Servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID-19.

Dando cumplimiento al plan de trabajo fijado, se realizó una revisión al siguiente link http://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil que le permita a la OCI fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional con corte 15 de mayo de 2021. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

4. CUERPO DEL INFORME

Con el fin de garantizar el cumplimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la Oficina de Control Interno de Corpocesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), evidenciando un avance representativo con relación al seguimiento anterior; se verificó el cambio en la página web de la Entidad.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se realizará la descripción de los avances y gestiones que se han adelantado a nivel institucional, los cuales atienden no sólo las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, sino el cumplimiento de la normatividad vigente, lo cual propende que la Corporación incremente el nivel de cumplimiento que tiene en el reporte ITA de la PGN. A su vez, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones- MinTIC 3564 de 2015, y de conformidad con las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, la revisión de la normatividad vigente y el apoyo de las dependencias encargadas de cada una de las temáticas.

A continuación, se observa el cuadro general del resultado de seguimiento, identificado con cada actividad y el resultado final.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
 Página 4 de 55

4.1. RESULTADO

DESCRIPCIÓN	SI Cumple con los criterios de Ley 1712 de 2014	NO Cumple con los criterios de Ley 1712 de 2014	PARCIAL con los criterios de Ley 1712 de 2014	Total general de cumplimiento
1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	52	2	0	52
2) Registros de Activos de información.	1	0	0	0
3) Índice de Información Clasificada y Reservada	1	0	0	1
4) Esquema de Publicación de Información	1	0	0	1
5) Programa de Gestión Documental	1	0	0	1
6) Tablas de retención documental	1	0	0	1
7) Informe de solicitudes de acceso a la información	1	0	0	0
8) Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	1	0	0	0
Total general	59	2	0	56
Participación	91%	9%	0%	91%

Fuente: Oficina de Control Interno registros de link de transparencia y acceso a la información

Corte: Mayo 2021



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 5 de 55

En Decreto 103/15 en su artículo 4o. "Publicación de información en sección particular del sitio web oficial. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública". Se verificó por la OCI que, en la página web de la Corporación, se ubican dos formas de acceder al link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"; esto es a través del menú principal, La Corporación, se ubica el link de conformidad con lo establecido en la norma. La otra manera de acceder, en la página principal, en la parte final se encuentra el acceso al link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", tal y como se observa a continuación:

https://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html

Se encuentra en [Inicio](#) / Funciones

Transparencia y acceso a la información pública.

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 la Corporación Autónoma Regional del Cesar tiene a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- + 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
- + 2. Información de interés
- + 3. Estructura orgánica y talento humano
- + 4. Normatividad
- + 5. Presupuesto
- + 6. Planeación
- + 7. Mecanismos de control
- + 8. Contratación
- + 9. Trámites y servicios
- + 10. Instrumentos de gestión de información pública
- + 11. Transparencia pasiva
- + 12. Accesibilidad
- + 13. Habeas data

Dirección: Ken 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C Casa el Campo, Frente a la feria ganadera Valledupar - Cesar.
Servicio de atención al ciudadano: atencionalciudadano@corpocesar.gov.co
Pagos en línea: [Buzon municipal](#)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 6 de 55

De igual manera no se observa mejora respecto a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1712 de 2014 "criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de la corporación es, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad". Toda vez que la OCI evidenció que no se encuentra dispuesto en el menú superior de la página web, un link en donde se observan los mecanismos establecidos para la población en situación de discapacidad; herramientas para la población en situación de discapacidad visual, como se evidencia en la imagen anterior.

4.2. RESULTADOS

1. La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio los siguientes artículos:

Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

Artículo 10. Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9° literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

El presente seguimiento se efectúa teniendo en cuenta tanto la información que debe ser materia de publicación de acuerdo a lo señalado en la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, como la información que se está publicando en la página web de la Corporación en el link de transparencia y acceso a la información pública, por cada una de las diez (10) Categorías y cincuenta y cuatro (54) Subcategorías determinadas.

Revisar: Anexo 1: Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 55

CATEGORIAS - SUBCATEGORIAS

1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado

- 1.1-Mecanismos para atención al ciudadano
- 1.2 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público
- 1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales
- 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de dato

2. Información de interés

- 2.1 Publicación de datos abiertos
- 2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- 2.3 Convocatorias
- 2.4 Preguntas y respuestas frecuentes
- 2.5 Glosario
- 2.6 Noticias
- 2.7 Calendario de actividades
- 2.8 Información para niños, niñas y adolescentes
- 2.9 Información adicional

3. Estructura orgánica y talento humano

- 3.1 Misión, Visión, Objeto y valores
- 3.2 Funciones y deberes
- 3.3 Procesos y procedimientos
- 3.4 Organigrama
- 3.5.1 Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas
- 3.5.2 Funcionarios principales
- 3.5.3 Escala salarial
- 3.5.4. Directorio de Contratistas.
- 3.6 Directorio de entidades
- 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- 3.8 Ofertas de empleo

4. Normatividad

- 4.1 Normatividad del orden nacional
 - 4.1.1 Normatividad Externa
- 4.2 Normatividad general
 - 4.2.1 Normograma
 - 4.2.2 Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Directivas

5. Presupuesto

- 5.1 Presupuesto general
- 5.2 Ejecución presupuestal histórica anual
- 5.3 Estados Financieros



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 8 de 55

6. Planeación

6.1.1. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. (políticas de gestión MIPG existentes)

6.1.2 Manuales (todos los manuales existentes)

a) Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

a. Plan de Rendición de cuentas.

b. Plan de Servicio al ciudadano.

c. Plan Anti trámites.

d. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

e. Plan de participación comunitaria

b) Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas

6.2 Plan de acción

6.3. Programas y proyectos en ejecución

6.4. Metas, objetivos e indicadores

6.5 Formulación de políticas de participación ciudadana

6.6. Informes de empalme

6.7 Informe rendición de cuentas

7 Mecanismos de control

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

7.1.1. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

7.1.2. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República

7.1.3. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos

7.1.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

7.2. Reporte de control interno

7.2.1. Informes pormenorizados

7.3. Planes de Mejoramiento

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

7.5. Información para población vulnerable

7.6. Defensa Judicial.

8 Contratación

8.1 Publicación de la información contractual

8.2 Publicación de la ejecución de contratos

8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

8.4 Publicación del Plan Anual de Adquisiciones

9 Trámites y servicios

9.1 Trámites y servicios

9.1.1 Trámites y servicios

9.1.2 Sistema Unico Información de Trámites SUIT



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 9 de 55

10 Instrumentos de gestión de información pública

- 10.1 Información mínima requerida
- 10.2 Registro de activos de información.
- 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada
- 10.4 Esquema de Publicación de Información
- 10.5 Programa de Gestión Documental
- 10.6 Tablas de Retención Documental
- 10.7 Registro de Publicaciones
- 10.8 Costos de reproducción
- 10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones
- 10.10. Informe de peticiones, quejas, reclamos denuncias y solicitudes de acceso a la información.

11 Transparencia pasiva

- 11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública.
- 11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.
- 11.3. Costos de reproducción de la información pública (en PDF)

12 Accesibilidad

- 12.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública
- 12.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.
- 12.3. Costos de reproducción de la información pública (en PDF)

13 Habeas data

Resolución 0274 del 23 de septiembre de 2020



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 10 de 55

Anexo 1: Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución M in TIC 3564 de 2015											
Categoría de información				Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
Item	Categoría	Subcategoría	Descripción	L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 GE	Si	No	N/A			
1			Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	X	X	X				http://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html	
2	1	11	a	Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html	
3			b	Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	X	X	X				Se verificó por parte de la OCI que en el link se encuentra la información correspondiente a la ubicación de las sedes de la Corporación, así como la ubicación de los puntos de las sedes, por último se observó la publicación de los horarios de funcionamiento de las mismas.
4			c	Correo electrónico institucional.	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
5			d	Correo físico o postal.	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
6			e	Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/formogr.php
7			-	Ubicación del sujeto obligado.	X	X	X				
8		12	-	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/sedes-corpocesar.html
9		-	Horarios y días de atención al público.	X	X	X					http://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
10		-	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	X	X	X					https://www.corpocesar.gov.co/sedes-corpocesar.html
11		-	Disponible en la sección particular de transparencia.		X	X					https://www.corpocesar.gov.co/Notificaciones-judiciales.html
12		13	-	Correo electrónico para notificaciones judiciales		X	X				http://www.corpocesar.gov.co/ notificacionesjudiciales@corpocesar.gov.co
13		-	Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.		X	X					http://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
14		-	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.		X	X					SI
15		14	-	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO. POLÍTICA EDITORIAL. POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMATICA. MATRIZ RIESGOS_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Política de protección de datos personales



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 12 de 55**

7			- Ubicación del sujeto obligado.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
8		1.2	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público					
			- Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/sedes-corpocesar.html
9			- Horarios y días de atención al público.	X	X	X		http://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
10			- Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/sedes-corpocesar.html
11			- Disponible en la sección particular de transparencia.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Notificaciones-judiciales.html
12		1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales					
			- Disponible en el pie de página principal.		X	X		http://www.corpocesar.gov.co/
13			- Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.		X	X		http://www.corpocesar.gov.co/atencion-ciudadano.html
14			- Con acuse de recibido al remitente de forma automática.		X	X		SI
15		1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales					
			- Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 13 de 55**

16	2	Información de interés	2.1	Datos abiertos	-	Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	X	X	X		https://www.datos.gov.co/	
17						-	Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .	X	X	X		https://www.datos.gov.co/
18			2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	-	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Estudios-ambientales.html
19			2.3	Convocatorias	-	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Convocatorias.html
20			2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	-	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.			X	x		https://www.corpocesar.gov.co/servicios-informacion-ciudadano.html
21			2.5	Glosario	-	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.			X	x		http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/tesauro_ambiental/naveg.htm
22	2.6	Noticias	-	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/boletines_de_prensa-1.html		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 14 de 55

23		2.7	Calendario de actividades	-	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/calendario-ambiental-2019.html	
24		2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	-	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Informacion-para-ninos-ninas-adolescentes.html	
25		2.9	Información adicional	-	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Informacion-adicional.html	
26	3	Estructura orgánica y talento humano	3.1	Misión y visión	-	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Mision,-vision-objetivos-valores.html	
27			3.2	Funciones y deberes	-	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Funciones-deberes.html	
28			3.3	Procesos y procedimientos	-	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html	
29			3.4	Organigrama	-	Estructura orgánica de la entidad.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Organigrama.html
30					-	Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/ESTRUCTURA%20ORGANICA%20CORPOCESAR-01-10-2020.pdf



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 15 de 55**

31			-	Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Acuerdo%20organigrama.pdf
32		3.5	-	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
33			-	Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
34			a	Nombres y apellidos completos.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
35			b	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
36			c	Formación académica.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
37			d	Experiencia laboral y profesional.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
38			e	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 16 de 55

39			f	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
40			g	Dirección de correo electrónico institucional.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
41			h	Teléfono Institucional.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-16-04-2021.pdf
42			i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Decreto%201011%20de%202019-escala%20salarial.pdf
43			j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/REPORTE%20CONTRATOS%20CONTROL%20INTERNO.pdf
44		3.6	Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/directorio-CAR.html
45		3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/directorio-agremiaciones-asociaciones.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 17 de 55**

46			3.8	Ofertas de empleo	-	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.		X	X		https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-1419-a-1458-entidades-de-la-rama-ejecutiva-del-orden-regionales-2020
47					a	Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html
48					b	Decretos descargables no compilados de: Estructura. Salarios. Decretos que desarrollan leyes marco. Otros.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html
49	4	Normatividad	4.1	Normatividad del orden nacional	c	Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html
50					d	Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html
51					e	Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicione o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	X	X	X		www.suin-juriscal.gov.co/



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 18 de 55**

52			f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.	X	X	X		www.suin-juriscal.gov.co/
53			g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.	X	X	X		www.suin-juriscal.gov.co/
54			h	Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo Fecha de expedición Descripción corta	X	X	X		https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones
55		4.2 Normatividad del orden territorial	a	Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma Fecha de expedición Descripción corta	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Normatividad-Interna.html
56			b	Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normograma-corpocesar.html
57			c	Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	X	X	X		http://www.corpocesar.gov.co/interna.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 19 de 55**

58			4.3	Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normograma-corpocesar.html	
59			5.1	Presupuesto general asignado	-	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/presupuesto%20ingresos%20y%20gastos-presupuesto-2019.pdf	
60	5	Presupuesto	5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	-	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Ejecucion-presupuestal.html	
61					-	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.				X		https://www.corpocesar.gov.co/files/Acuerdo%20013-25-11-2020-SG.pdf
62						-	Presupuesto desagregado con modificaciones				X	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 20 de 55**

63			5.3	Estados financieros	-	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Estados-financieros.html
64	6	Planeación	6.1	Políticas, lineamientos y manuales	a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	X	X	X			https://drive.google.com/drive/folders/1- d W-QwE6clfmrAHFns963Om1xycIIR
65					b	Manuales.	X	X	X			https://drive.google.com/drive/folders/1- d W-QwE6clfmrAHFns963Om1xycIIR
66					c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-Gestion-Ambiental-Regional-PGAR-.html
67					d	Plan de Rendición de cuentas.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Informes-rendicion-de-cuentas.html
68					e	Plan de Servicio al ciudadano.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html
69					f	Plan Antitrámites.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html
70					g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html
71						Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	X	X	x			https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html
72						Plan de gasto público para cada año fiscal con:	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/planes_de_accion.html
73		6.2	Plan de gasto público	a	Objetivos	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 21 de 55**

74			b	Estrategias	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html			
75			c	Proyectos	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html			
76			d	Metas	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html			
77			e	Responsables	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html			
78			f	Planes generales de compras	X	X	X		-			
79		6.3		Programas y proyectos en ejecución	-			X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Proyectos-del-PAI-2020-2023.html
80		6.4		Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	-			X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Informe-de-gestion-ano-2020.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 23 de 55**

				hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.						
93				- Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.		X	X			
94			7.4	a Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html
95		b Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.		X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html
96		c Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).		X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html
97			7.5	Información para población vulnerable: - Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html
98			7.6	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html
99				a Número de demandas.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html
100				b Estado en que se encuentra.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html
101				c Pretensión o cuantía de la demanda.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html
102				d Riesgo de pérdida.		X	X			https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html
103	8	Contratación		Información Contractual - Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.	X	X	X			https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina=



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 24 de 55

104	8.1	Publicación de la información contractual	-	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	X	X	X	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina
105	8.2	Publicación de la ejecución de contratos	-	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	X	X	X	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina
106	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	-	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X	X	X	https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20DE%20CONTRATACION-resolucion-1127-31-10-2019.pdf
107	8.4	Plan Anual de Adquisiciones	-	Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	X	X	X	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95697
108	-		-	Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	X	X	X	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95698



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 25 de 55

109	9	Trámites y servicios	9.1	Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html
110					- La norma que los sustenta.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html
111					- Los procedimientos o protocolos de atención.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html
112					- Los costos.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html
113					- Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	X	X	X		https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T36128
114	10	Instrumentos de gestión de información pública	10.1	Información mínima	- Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html
115			10.2	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:	X	X	X		
116					- En formato excel y disponible en datos abiertos.	X	X			
117					- Disponible en el portal www.datos.gov.co .	X	X	X		
118					- Nombre o título de la categoría de información.	X	X	X		
119					- Descripción del contenido de la categoría de la información.	X	X	X		
120					- Idioma.	X	X	X		
121					- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X	X		
122					- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).	X	X	X		
123					- Información publicada o disponible.	X	X	X		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 26 de 55

124				Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	X	X	X				
125				- En formato excel y disponible en datos abiertos.	X	X	X				
126				- Disponible en el portal www.datos.gov.co.	X	X	X				
127				- Nombre o título de la categoría de información.	X	X	X				
128		10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada	- Nombre o título de la información.	X	X	X				
129				- Idioma.	X	X	X				
130				- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X	X				
131				- Fecha de generación de la información.	X	X	X				
132				- Nombre del responsable de la información.	X	X	X				
133				- Objetivo legítimo de la excepción.	X	X	X				
134				- Fundamento constitucional o legal.	X	X	X				
135				- Fundamento jurídico de la excepción.	X	X	X				
136				- Excepción total o parcial.	X	X	X				
137				- Fecha de la calificación.	X	X	X				
138		- Plazo de clasificación o reserva.	X	X	X						
139		10.4	Esquema de Publicación de Información	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:	X	X	X				
140				- Nombre o título de la información.	X	X	X				
141				- Idioma.	X	X	X				



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 27 de 55

142				- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X	X				
143				- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).	X	X	X				
144				- Fecha de generación de la información.	X	X	X				
145				- Frecuencia de actualización.	X	X	X				
146				- Lugar de consulta.	X	X	X				
147				- Nombre de responsable de la producción de la información.	X	X	X				
148				- Nombre de responsable de la información.	X	X	X				
149				- Cuadro de Clasificación Documental (CCD)	X	X	X				
150				- Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación.	X	X	X				
151		10.5	Programa de Gestión Documental	- Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	X	X	X				https://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 28 de 55

152		10.6	Tablas de Retención Documental	-	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/T.R.D%20CORPOCESAR.pdf
153		10.7	Registro de publicaciones	-	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/10.7%20Registro%20de%20Publicaciones.pdf
154				-	Automáticamente disponibles.	X	X	X			-
155		10.8	Costos de reproducción	-	Costos de reproducción de la información pública.	X	x	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0273-23-09-2020-DG.pdf
156		10.8	Costos de reproducción	-	Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	X	x	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0273-23-09-2020-DG.pdf
157		10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	-	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/formulario-pqrd.html
158		10.10	Informe de PQRS	-	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 29 de 55

159				-	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
160				a	Número de solicitudes recibidas.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
161				b	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
162				c	Tiempo de respuesta a cada solicitud.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
163				d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 30 de 55**

16	2	Información de interés	2.1	Datos abiertos	-	Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	X	X	X		https://www.datos.gov.co/	Se evidenció por la OCI que se encuentra publicada en la página web de la Corporación a través del enlace de transparencia y acceso a la información pública, el link de datos abierto, se encuentra Publicación de datos privados relación de usuarios corrientes no reglamentadas.	
17					-	Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .	X	X	X		https://www.datos.gov.co/		
18			2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	-	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Estudios-ambientales.html	
19			2.3	Convocatorias	-	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Convocatorias.html	conectar con la CNSC
20			2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	-	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/servicios-informacion-ciudadano.html	conectar con presuntas frecuentes https://www.corpocesar.gov.co/preguntas-frecuentes.html
21			2.5	Glosario	-	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.			X	X		http://www.invemar.org.co/redcostera/invemar/docs/tesauro_ambiental/naveg.htm	se encuentra conectado la pagina del Ministerio de Medio Ambiente
22			2.6	Noticias	-	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/boletines_de_prensa-1.html	conectado con boletín de prensa
23			2.7	Calendario de actividades	-	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/calendario-ambiental-2019.html	Debe actualizar 2021
24			2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	-	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Informacion-para-ninos-ninas-adolescentes.html	
25	2.9	Información adicional	-	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Informacion-adicional.html			



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 31 de 55**

26	3.1	Misión y visión	- Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Mision-vision-y-objetivos-y-valores.html		
27	3.2	Funciones y deberes	- Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Funciones-deberes.html	Se verificó por parte de la OCI que en el link se encuentra la información correspondiente a las funciones y deberes de la Corporación según la ley 99, se detalla 34 funciones.	
28	3.3	Procesos y procedimientos	- Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html	Conectado al link de sistema integrado de gestión, mapa de procesos, se debe actualizar las caracterizaciones, mapa de riesgos, formatos y políticas de MIPG	
29	3.4	Organigrama	- Estructura orgánica de la entidad.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/Organigrama.html		
30			- Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/ESTRUCTURA%20ORGANICA%20CORPOCESAR-01-10-2020.pdf		
31			- Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Acuerdo%20organigrama.pdf		
32	3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	- Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	La OCI verificó en los links referidos, la publicación del directorio de funcionarios se encuentra desactualizado a 2021	
33			- Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf		
34			a	Nombres y apellidos completos.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP, por tanto la Corporación no cumple.
35			b	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
36			c	Formación académica.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
37			d	Experiencia laboral y profesional.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
38			e	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
39			f	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
40			g	Dirección de correo electrónico institucional.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
41			h	Teléfono Institucional.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Directorio-Funcionarios-%20-2021.pdf	
42			i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Decreto%20011%20de%202019-escala%20salarial.pdf	se encuentra publicado el Decreto 011 de 2019. Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones, debe actualizarse a 2021
43	j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/Decreto%20011%20de%202019-escala%20salarial.pdf https://www.corpocesar.gov.co/files/REPORTE%20CONTRATOS%20CONTROL%20INTERNO.pdf	se encuentra desactualizado para la vigencia 2021		
44	3.6	Directorio de entidades	- Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/directorio-CAR.html	se encuentra conectado DIRECTORIO CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES, deben incluirse o tras entidades como entes de control, universidades, enlaces de interes, ministerios ect	
45	3.7	Directorio de agrupaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	- Listado de las principales agrupaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de estas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/o organizaciones sociales o poblacionales.			X	X		https://www.corpocesar.gov.co/directorio-agrupaciones-asociaciones.html		
46	3.8	Ofertas de empleo	- Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.			X	X		https://www.cncr.gov.co/index.php/vivobsc/informativas-119-a-125-entidades-de-la-rama-ejecutiva-del-orden-nacional-y-corporaciones-autonomas-regionales-2020		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 32 de 55**

47	4	Normatividad	4.1	No matividad del orden nacional	a	Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html	Conectado al link de Normatividad del Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial			
48					b	Decretos descargables no compilados de:	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html	Conectado al link de Normatividad del Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial		
						Estructura.									
						Salarios.									
							Decretos que desarrollan leyes marco.								
							Otros.								
49							c	Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html	
50							d	Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/normatividad-externa.html	
51							e	Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicione o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	X	X	X			www.suin-juriscol.gov.co/	
52							f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.	X	X	X			www.suin-juriscol.gov.co/	
53							g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.	X	X	X			www.suin-juriscol.gov.co/	
54							h	Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando:	X	X	X			https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones	
							Tipo de acto administrativo								
							Fecha de expedición								
				Descripción corta											
55			4.2	No matividad del orden territorial	a	Listado de la normatividad disponible.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Normatividad-interna.html				
		Tipo de Norma													
		Fecha de expedición													
		Descripción corta													
56			b	Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.	X	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/normograma-corpocesar.html					
57			c	Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	X	X	X			http://www.corpocesar.gov.co/interna.html					
58			4.3	Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/normograma-corpocesar.html				



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 33 de 55**

59	5	Presupuesto	5.1	Presupuesto general asignado	-	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	X	X	X	https://www.corpo.cesar.gov.co/files/presupuesto-%20Ingresos%20y%20gastos-presupuesto-2019.pdf	La OCI constató que en los links señalados se encuentra publicada la siguiente información: presupuesto asignado y ejecución presupuestal, presupuesto actualizado 2021, presupuesto desagregado y presupuesto de inversión 2021.
60			5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	-	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X	X	X	https://www.corpo.cesar.gov.co/Ejecucion-presupuestal.html	La OCI verificó que en los links señalados se encuentra publicada la siguiente información: ejecución presupuestal, ejecución presupuestal agregada Corporación hasta agosto de 2020, falta la ejecución presupuestal vigencia 2021
61			-	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.					X	https://www.corpo.cesar.gov.co/files/Acuerdo%20013-25-11-2020-SG.pdf	La OCI verificó en los links referidos, la publicación del presupuesto desagregado 2019, se encuentra destruido por proyectos según el plan de acción cuatrienal
62			-	Presupuesto desagregado con modificaciones					X	https://www.corpo.cesar.gov.co/files/Acuerdo%20013-25-11-2020-SG.pdf	según el Acuerdo 013 del 25 de noviembre de 2020, or medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2021.
63			5.3	Estados financieros	-	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.		X	X	https://www.corpo.cesar.gov.co/Estados-financieros.html	La OCI verificó en el link la publicación del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental del 2020



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 34 de 55**

64	6	Planeación	6.1	Políticas, lineamientos y manuales	a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	X	X	X		https://drive.google.com/drive/folders/1-d_W_QwE6clmrAHFns963Qm3kxcllR	Se verificó por la OCI que en la página web se encuentra publicada la información correspondiente a Políticas institucionales y operacionales de la Corporación aprobadas por MIPG
65					b	Manuales.	X	X	X		https://drive.google.com/drive/folders/1-d_W_QwE6clmrAHFns963Qm3kxcllR	Crear link de manuales
66					c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-Gestion-Ambiental-Regional-PGAR-.html	Plan de Gestión Ambiental Regional P GAR / PLANEAR 2019-2040
67					d	Plan de Rendición de cuentas.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Informes-Rendicion-de-Cuentas.html	
68					e	Plan de Servicio al ciudadano.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html	
69					f	Plan Antitrámites.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html	
70					g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-anticorrupcion.html	La OCI verificó que se encuentra publicado en la página web de la Corporación, a través del link referido la información correspondiente al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019, 2020,2021
71						Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html	La OCI evidenció que en la página web de la Corporación, se encuentra el link donde se observa el sistema integrado de gestión y sus documentos
72						Plan de gasto público para cada año fiscal con:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/planes_de_accion.html	Se verificó por la OCI que la información publicada en los diferentes links consultados, contiene los
73			a	Objetivos	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	Plan de Acción Institucional 2020-2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: " Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"		
74			b	Estrategias	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	Plan de Acción Institucional 2020-2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: " Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"		
75			c	Proyectos	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	Plan de Acción Institucional 2020-2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: " Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"		
76			d	Metas	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	Plan de Acción Institucional 2020-2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: " Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"		
77			e	Responsables	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Plan-de-accion-2020-2023.html	Plan de Acción Institucional 2020-2023 Restauración Ecológica Integral del Cesar: " Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"		
78			f	Planes generales de compras	X	X	X			Corresponde al Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOPI		
79	6.3	Programas y proyectos en ejecución	-	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Proyectos-del-PAI-2020-2023.html	Se evidenció por parte de la OCI en el link referido la publicación de la información de proyectos de inversión Proyectos del Plan de Acción Institucional 2020-2023		
80	6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	-	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Informe-de-gestion-ano-2020.html	La OCI verificó que esta información se encuentra publicada en la página web de la Corporación, en el link de transparencia y acceso a la información, el plan de acción a corte de diciembre de 2020, en donde se encuentran los indicadores de gestión, de cada programas y proyectos con su ejecución presupuestal falta el informe de indicadores por procesos.		
81	6.5	Participación en la formulación de políticas		Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/participacion%20-ciudadana.pdf	Se verificó por ésta Oficina, que no se encuentra publicado en la página web la información correspondiente a los mecanismos de participación ciudadana, ni la política de participación ciudadana y plan de acción y las acciones que se están desarrollando de conformidad con lo establecido en la norma.		
82	a	Sujetos que pueden participar.	X	X	X			No está conectado con participación ciudadana				
83	b	Medios presenciales y electrónicos.	X	X	X							
84	c	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.	X	X	X							
85	6.6	Informes de empalme	-	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/EMPAI.ME-Entrega-acta-informe-gestion-julio%20Suarez.pdf	de la vigencia 2019		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 35 de 55**

86	7	Control	7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/informes_control_interno.html	La OCl evidenció que se encuentra publicado en la página web de la Corporación, informes de gestión, evaluación y auditoría.		
87					a	Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	X	X					
88					b	Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	X	X			https://www.corpocesar.gov.co/informes_control_interno.html#CGR		
89					c	Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/Informes-rendicion-de-cuentas.html		
90			d	Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/informes_control_interno.html	https://www.corpocesar.gov.co/files/004-Informe-Auditoria-Financiera-CORPOCESAR-2019.pdf			
91			7.2	Reportes de control interno	-	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/informes-pormenorizados-control-interno.html		
92			7.3	Planes de Mejoramiento	-	Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/plan-de-mejoramiento.html		
93					-	Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.		X	X				
94			7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html	se encuentra conectado con la pagina web de cada entidad	
95					b	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html		
96					c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/entes-de-control.html		
97			7.5	Información para población vulnerable:	-	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html		
98			7.6	Defensa judicial		Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html	Actualizar a fecha de 2021	
99					a	Número de demandas.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html	se debe Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.	
100	b	Estado en que se encuentra.				X	X		https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html	Se encuentra desactualizado a corte de abril de 2021			
101	c	Pretensión o cuantía de la demanda.				X	X		https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html				
102	d	Riesgo de pérdida.		X	X		https://www.corpocesar.gov.co/defensa-judicial-corpocesar.html						



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 36 de 55**

103	8	Contratación	Información Contractual	- Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.	X	X	X		https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadonListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina=100&paginaObjetivo=1&desdeFomulario=true#	Se encuentra conectado con la pagina web de SECOP	
104			8.1	Publicación de la información contractual	- Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	X	X	X		https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadonListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina=100&paginaObjetivo=1&desdeFomulario=true#	
105			8.2	Publicación de la ejecución de contratos	- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	X	X	X		https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadonListadoProcesos.jsp?entidad=132001009&registrosXPagina=100&paginaObjetivo=1&desdeFomulario=true#	La OCI pudo constatar que en la página web de la Corporación, en el aparte de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" la información correspondiente a la contratación de la Entidad, así mismo se cuenta con un vínculo con la página web del SECOP; sin embargo respecto a los informe de supervisión contractual se evidenció que los mismos no se encuentran actualizados, en razón a que se verificaron aleatoriamente contratos de prestación de servicio del año 2020 y 2021
106			8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	- Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20DE%20CONTRATACION-resolucion-1127-31-10-2019.pdf	Se pudo verificar por parte de la OCI que se encuentra publicado en la página web de la Corporación, la información correspondiente al manual contratación y supervisión del año 2019 a través de la Resolución-1127 del 31-10-2019
107			8.4	Plan Anual de Adquisiciones	- Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	X	X	X		https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95697	Se verificó por la OCI que se encuentra publicado en la página web de la Corporación el Plan Anual de Adquisiciones para el presente año con fecha de enero de 2021, de conformidad con lo señalado en la norma
108				- Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	X	X	X		https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95698		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 37 de 55

109					Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html	Se evidenció por la OCI que se encuentra publicada en el link referido, la información correspondiente a los trámites y servicios brindados directamente a los usuarios; así como la normatividad, procesos, protocolos, formularios y costos correspondientes.
110	9	Trámites y servicios	9.1	Trámites y servicios	- La norma que los sustenta.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html	
111					- Los procedimientos o protocolos de atención.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html	
112					- Los costos.	X	X	X		https://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html	
113					- Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	X	X	X		https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T36128	La OCI verificó que se encuentra un enlace directo en la página de la Corporación SUIT como lo establece la norma.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 38 de 55

2. Registros de Activos de información.

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio los siguientes artículos:

Artículo 13. Registros de Activos de Información. *Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información haciendo un listado de:*

- a) *Todas las categorías de información publicada por el sujeto obligado*
- b) *Todo registro publicado*
- c) *Todo registro disponible para ser solicitado por el público*

El ministerio público podrá establecer estándares en relación a los registros activos de información (...).

Artículo 16. Archivos. *En su carácter de centros de información institucional que contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos. Los procedimientos adoptados deberán observar los lineamientos que en la materia sean producidos por el Archivo General de la Nación.*

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					Sí	No	Parcial		
2) Registros de Activos de información.	2	Componentes del Registro de Activos de Información	<u>Art.13 L 1712/14</u> <u>Art.16 L 1712/14</u> <u>Art. 37, 38, Dec. 103/15</u>	El Registro de Activos de Información (RAI) debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.	x			https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0292-13-10-2020-DG-IP.pdf	Mediante acto administrativo: resolución 0292 del 31 de octubre de 2020, se adoptan los os instrumentos de apoyo a la Gestión de la información de la Entidad (Activos de información, Esquemas de publicación, registros de información clasificada y reservada), y la política de Transparencia y acceso a la información pública Se debe publicar en excell el archivo correspondiente a Registros de activos de información
				Componentes del Registro de Activos de información. El RAI debe contener, como mínimo, los siguientes componentes:	x				
				- Todas las categorías de información del sujeto obligado.	x				
				- Todo registro publicado.	x				
				- Todo registro disponible para ser solicitado por	x				



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 39 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI	
				solicitado por el público.						
				Para cada uno de los componentes del RAI debe contener como mínimo, los siguientes componentes:	x					
				-Nombre o título de la categoría de información	x					
				Descripción del contenido de la categoría de la información	x					
				- Idioma	x					
				- Medio de conservación	x					
				-Formato	x					
				-Información publicada disponible	x					
				→ El registro de Activos de Información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme, o controle en su calidad de tal.						

3. Índice de Información Clasificada y Reservada

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio los siguientes artículos:

Artículo 20. Índice de Información clasificada y reservada. *Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificado como clasificado o reservado, de conformidad a esta ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación.*



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 40 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					SI	NO	PARCIAL		
3) Índice de Información Clasificada y Reservada	3	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	<u>Art.20 L 1712/14</u> <u>Art. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 del Dec 103/15</u>	El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.	X			https://www.corpoce-sar.gov.co/files/INFO RMACION%20RESE RVADA%20Y%20CL ASIFICADA_ITA_2019.pdf	<p>Se debe actualizar al 2021, teniendo en cuenta la nueva normatividad</p> <p>Mediante resolución 0292 del 31 de octubre de 2020, se adoptan los os instrumentos de apoyo a la Gestión de la información de la Entidad (Activos de información, Esquemas de publicación, registros de información clasificada y reservada). y la política de Transparencia y acceso a la información pública</p>
				El índice de información Clasificada y Reservada será de carácter público, deberá publicarse en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o sustituya. (www.datos.gov.co)	X				
				Contenido del Índice de Información Clasificada o Reservada. El Índice de Información debe Clasificada o Reservada indicará, para cada información calificada como reservada o clasificada, lo siguiente:	X				
				-Nombre o título de la categoría de Información	X				
				-Nombre o título de la información	X				
				-Idioma	X				
				- Medio de conservación y/o soporte	X				
- Fecha de generación de la información	X								
							https://www.corpoce-sar.gov.co/files/INFO RMACION%20RESE RVADA%20Y%20CL ASIFICADA_ITA_2019.pdf		



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 41 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI	
				-Nombre del responsable de la información	X						
				- Objetivo legítimo de la excepción	X						
				-Fundamento constitucional o legal	X						
				-Fundamento jurídico de la excepción	X						
				- Excepción total o parcial	X						
				- Fecha de la calificación	X						
				-Plazo de clasificación o reserva.	X						
				→ El índice de información clasificada o reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.							

4. Esquema de Publicación de Información

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio el siguiente artículo:

Artículo 14. Información publicada con anterioridad. Los sujetos obligados deben garantizar y facilitar a los solicitantes, de la manera más sencilla posible, el acceso a toda la información previamente divulgada. Se publicará esta información en los términos establecidos.

Quando se dé respuesta a una de las solicitudes aquí previstas, esta deberá hacerse pública de manera proactiva en el sitio Web del sujeto obligado, y en defecto de la existencia de un sitio Web, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 42 de 55

Artículo 12. Adopción de esquemas de publicación. Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras. El esquema de publicación deberá establecer:

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					Sí	No	Parcial		
4)Esquema de Publicación de Información	4	Componentes del Esquema de Publicación de Información	<u>Art. 12 L 1712/14</u> <u>Art.41.42</u> <u>Dec. 103/15</u>	El Esquema de Publicación será difundido a través de su sitio web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras.	x			https://www.corpoce sar.gov.co/files/ESQ UEMA%20DE%20P UBLICACION_ITA_2019.pdf	Se debe actualizar al 2021, teniendo en cuenta la nueva normatividad y los cambios de los procesos. Mediante Resolución 0292 del 31 de octubre de 2020, se adoptan los instrumentos de Gestión de la información de la Entidad (Activos de información, Esquemas de publicación, registros de información clasificada y reservada). y la política de Transparencia y acceso a la información pública.
				Esquema de publicación debe incluir:	x				
				1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9,10, y 11 de la Ley 1712/14.	x				
				2) La lista de información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Decreto al Acceso a la información Pública Nacional.	x				



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 43 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
				3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.	x				
				4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.	x				
				→ Para cada una de los anteriores componentes de Esquema de Publicación de información se debe indicar:	x				
				a) Nombre o título de la información:	x				
				b) Idioma:	x				
				c) Medio de conservación y/o soporte:	x				
				d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc.	x				
				e) Fecha de generación de la información:					
				f) Fecha de actualización:					
				g) Lugar de consulta:	x				
				h) Nombre de responsable de la producción de la información:	x				
				i) Nombre del responsable de la información:	x				



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 44 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
				-Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1,4 de la Matriz. Planeación, decisiones y políticas. Art. 11, i), Ley 1712/14	X				
				→ El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar a los interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará también expone los medios a través de los cuales puede acceder a la misma.					
				→ El sujeto obligado cuenta con un Esquema de Publicación (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial).					

5. Programa de Gestión Documental

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio el siguiente artículo:

Artículo 15. Programa de Gestión Documental. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos. Este Programa deberá integrarse con las funciones administrativas del sujeto obligado. Deberán observarse los lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación y demás entidades competentes expidan en la materia.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 45 de 55

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					Sí	No	Parcial		
5) Programa de Gestión Documental	5	Componentes del Programa de Gestión Documental	<u>Art.15 L 1712/14</u> <u>Art. 44,45,46,47,48,49,50 Dec 103/15</u>	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y acceso a Información Pública" el Programa de Gestión Documental .	x			https://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html	La OCI evidenció el link de Gestión documental donde se encuentra publicado el PGD, TVD, PINAR y SIC
				→ Se entenderá por Programa de Gestión Documental el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.				https://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html	
				→ Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional (6/03/15), y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial) (6/09/15).				https://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html	
				→ Los sujetos obligados aplicarán en la elaboración del Programa de Gestión Documental los lineamientos contenidos en el Decreto 2609 de 2012 o las normas que lo sustituyan o modifiquen.				https://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 46 de 55

6. Tablas de retención documental

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio el siguiente artículo:

Artículo 13. Registros de Activos de Información. *Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información haciendo un listado de:*

- a) *Todas las categorías de información publicada por el sujeto obligado*
- b) *Todo registro publicado*
- c) *Todo registro disponible para ser solicitado por el público*

El ministerio público podrá establecer estándares en relación a los registros activos de información (...).

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento	Observaciones OCI
6) Tablas de retención documental	6	Componentes de las Tablas de Retención Documental	Art.13 L 1712/14 Dec.103/15 Art.4 Par. 1	Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).	x	La OCI evidenció el link de Gestión documental donde se encuentra publicado TRD las cuales se encuentran en proceso de actualización.
6) Tablas de retención documental	6	Componentes de las Tablas de Retención Documental	Art.13 L 1712/14 Dec.103/15 Art.4 Par. 1	Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).	x	https://www.corpocesar.gov.co/files/T.R.D%20CORPOCESAR.pdf La OCI evidenció el link de Gestión documental donde se encuentra publicado TRD las cuales se encuentran en proceso de actualización en el Archivo General de la Nación AGN

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 47 de 55

7. Informe de solicitudes de acceso a la información

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio los siguientes artículos.

Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

Artículo 26. Respuesta a solicitud de acceso a información. Es aquel acto escrito mediante el cual, de forma oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada, todo sujeto obligado responde materialmente a cualquier persona que presente una solicitud de acceso a información pública. Su respuesta se dará en los términos establecidos. La respuesta a la solicitud deberá ser gratuita o sujeta a un costo que no supere el valor de la reproducción y envío de la misma al solicitante. Se preferirá, cuando sea posible, según los sujetos pasivo y activo, la respuesta por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante.

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					Sí	No	Parcial		
7) Informe de solicitudes de acceso a la información	7	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	Art.11 h) L1712/1 4 Art. 52.Dec 103/15 Par. 2	El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima:	x			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html	se encuentra la matriz de seguimiento a las PQRS mensual, la cual fue actualizada contiene información del solicitante, fecha de recepción, nombre del peticionario, radicación inicial, radicación asesor, traslado desde asesor, traslado a la dependencia responsable, dependencia responsable, fecha de respuesta al peticionario
7) Informe de solicitudes de acceso a la información	7	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	Art.11 h) L1712/1 4 Art. 52.Dec 103/15	1) Número de solicitudes recibidas.	x			https://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html	se debe mantener actualizado la información en lo referente a la relación de las denuncias, PQR recibidas y al trámite
				2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	x				



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 48 de 55

	información	Par. 2	3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.	x				
			4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	x				
			→ El primer informe de solicitudes de acceso a la información deberá publicarse seis meses después de la expedición del presente decreto, para el caso de los sujetos obligados del orden nacional (3 de Marzo de 2015) ; los entes territoriales deberán hacerlo 6 meses después de la entrada en vigencia de la Ley 1712/ 14, (6 de Septiembre de 2015).	x				

7. Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación

La OCI realizó seguimiento a las actividades descritas dentro de la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación PGN tomando como criterio los siguientes artículos del Decreto 103 de 2015.

Artículo 20. Principio de gratuidad y costos de reproducción. En concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 26 de la Ley 1712 de 2014, en la gestión y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, los sujetos obligados deben:

(1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.

(2) Permitir al ciudadano, interesados o usuario:

(a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta;

(b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información;

(c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de Información Pública.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 49 de 55

Se debe entender por costos de reproducción todos aquellos valores directos que son necesarios para obtener la información pública que el peticionario haya solicitado, excluyendo el valor del tiempo que ocupe el servidor público, empleado o contratista para realizar la reproducción.

Cuando la información solicitada repose en un formato electrónico o digital, y el sujeto obligado tenga la dirección del correo electrónico del solicitante u otro medio electrónico indicado, deberá enviarlo por este medio y no se le cobrará costo alguno de reproducción de la información.

Artículo 21. Motivación de los costos de reproducción de información pública. Los sujetos obligados deben determinar, motivadamente, mediante acto administrativo o documento equivalente según el régimen legal aplicable, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia del mismo, y teniendo como referencia los precios del lugar o zona de domicilio del sujeto obligado, de tal forma que estos se encuentren dentro de parámetros del mercado.

El acto mediante el cual se motiven los valores a cobrar por reproducción de información pública debe ser suscrito por funcionario o empleado del nivel directivo y debe ser divulgado por el sujeto obligado, conforme a lo establecido en el artículo 4° del presente decreto.

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web	Observaciones OCI
					Sí	No	Parcial		
8) Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	8	Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	Art. 20,21, Dec.103/15	<p>Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y Acceso a Información Pública" los costos de reproducción de la información pública.</p> <p>→ Principio de gratuidad y costos de reproducción. En concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 26 de la Ley 1712/14, en la gestión y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, los sujetos obligados deben:</p>	X			https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0273-23-09-2020-DG.pdf	Mediante el acto administrativo Resolución 0273 de 23 de septiembre de 2020 que determina los costos de reproducción donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 50 de 55

Tipo de Información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación	Observaciones OCI
				1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.	x			https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0273-23-09-2020-DG.pdf	
				2) Permitir al ciudadano, usuarios elegir el medio por el cual se quiere recibir la respuesta.	x				
				a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta.	x				
				b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información.	x				
				c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de Información Pública.	X				
				→ Se debe entender por costos de reproducción todos aquellos valores directos que son necesarios para obtener la información pública que el peticionario haya solicitado, excluyendo el valor del tiempo que ocupe el servidor público, empleado o contratista para realizar la reproducción.					
				→ Cuando la información solicitada repose en un formato electrónico o digital, y el sujeto obligado tenga la dirección del correo electrónico del solicitante u otro medio electrónico indicado, deberá enviarlo por este medio y no se le cobrará costo alguno de reproducción de la información.					
				→ Los sujetos obligados deben determinar, motivadamente, mediante acto administrativo o documento equivalente según el régimen legal aplicable, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato.					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 51 de 55

5. CONCLUSIONES

- Se evidenció por parte de esta Oficina, un avance en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con corte a 15 de mayo de 2021 del 91%, lo cual refleja mejora frente a lo exigido por la Ley, sin embargo, se debe dar cumplimiento del 100% de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La Oficina de Control Interno de Corpopesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Oficina de Control Interno de Corpopesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), evidenciando un avance representativo con relación al seguimiento anterior; se verificó cambio en la página web de la Entidad, así como el cumplimiento de algunos criterios que frente al informe anterior se encontraban incumplidos.
- Se recomienda a la segunda línea de defensa liderar el proceso de actualización de la estructura y contenidos de la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web de acuerdo a la estructura, se insta a la Subdirección General área de Planeación a registrar un plan de mejoramiento articulado con los demás responsables del esquema de publicación de información para llevar a cabo el análisis para la actualización.

6. OBSERVACIONES

- **Accesibilidad**
- No se evidenció mejoras en página web con respecto a la accesibilidad diferencial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 en el "Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de la Corporación, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad".
- Durante las verificaciones realizadas por la OCI en la página web de la Corporación, se evidenció que la misma se cae constantemente, lo cual refleja una debilidad en el oportuno acceso y consulta de la información; por lo cual se recomienda que la Oficina de TICs, adelante las acciones pertinentes para la mejora en la calidad y continuidad del servicio.
- **Datos abiertos**
- No se evidenció la aplicación total de los componentes para la estrategia de Datos abiertos para las entidades públicas descritas en la Guía de datos abiertos en Colombia, del MINTIC, ni su publicación en el Portal Datos Abiertos del Estado colombiano -datos.gov.co,



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 52 de 55

ni la aplicación de las directrices establecidas, en el espacio destinado para la publicación de los datos abiertos en la sección transparencia y acceso a la información pública.

- Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos. La publicación de estos datos, independientemente del formato del archivo en el que se encuentren (Word, Excel, CSV), debe estar disponible de forma accesible y reutilizable.

Contratación

- No se ha publicado el listado de contratistas <http://www.corpocesar.gov.co/contratos.html> según el Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. e) En el caso de las personas naturales: con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; (el cual contendrá los nombres y apellidos completos, ciudad de nacimiento, formación académica, experiencia laboral y profesional de los funcionarios y de los contratistas).

Información de interés

- Se debe actualizar incluyendo información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Estructura orgánica y talento humano

- Se encuentra desactualizado el listado de contratos del link <http://www.corpocesar.gov.co/rcontratos.html> según el Artículo 10. Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9° literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso. Parágrafo. Los sujetos obligados deberán actualizar la información a la que se refiere el artículo 9°, mínimo cada mes.
- Directorio de funcionarios en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.

Presupuesto

La Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 53 de 55

34 de la Ley 734 de 2002” indica en el numeral 1 del Artículo 1: Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a:

- a) *un estado de situación financiera;*
- b) *un estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y*
- c) *las notas a los informes financieros y contables mensuales.*

Así mismo en atención al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que dice:
“Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.”

No se ha publicado la ejecución presupuestal de la vigencia 2021, de agosto a diciembre de 2020.

Políticas, lineamientos y manuales

Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. *Se debe organizar la información de los actos administrativos de las políticas publicadas.*

6.5. Participación en la formulación de políticas

Contar con la publicación de un mecanismo o procedimiento que permita al ciudadano conocer como participar en la formulación de políticas, y de esta forma esta actividad sea ejecutada por la comunidad, dando cumplimiento al propósito de lo normado. Se verificó por esta Oficina, que no se encuentra publicado en la página web la información correspondiente a los mecanismos de participación ciudadana, ni la política de participación ciudadana y plan de acción y las acciones que se están desarrollando de conformidad con lo establecido en la norma.

Revisar la planeación institucional 2021 (PAAC), ajustando las actividades de participación ciudadana en tiempos, actividades, metas y definiendo la modalidad (presencial o virtual)

- Implementar ejercicios de planeación participativa.
- Garantizar a la ciudadanía los mecanismos adecuados de acceso a participar en la gestión institucional, así como incidencia en las decisiones, aportes a soluciones y vigilancia a contratos y recursos (especialmente COVID-19)
- Generar nuevos canales o espacios de participación ciudadana. Todos los canales activos deben ser monitoreados a fin de poder generar nuevos indicadores de medición.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 54 de 55

- Identificar las actividades programadas en la estrategia de comunicación de rendición de cuentas y participación ciudadana, que no se pueden realizar por las medidas de distanciamiento social COVID-19, garantizando que los grupos de valor estén informados sobre los ajustes.
- Promover el control social a la gestión de programas y recursos para atender el COVID-19

7.6. Defensa judicial

Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte.

Instrumentos de Gestión de la Información Pública

Esquema de Publicación de la Información

Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas. *Se debe actualizar a la vigencia 2021.*

10.7. Registro de publicaciones

- No se ha publicado la relación e informe del estado de las peticiones, quejas, denuncias en el link <http://www.corpocesar.gov.co/estpqr.html> según el Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado h) Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.

7. RECOMENDACIONES

- No obstante, se recomienda que todas las dependencias responsables actualicen y publiquen información sobre las siguientes Categorías y Subcategorías:

Información de Interés: Convocatorias y calendario de actividades.

Estructura Orgánica y Talento Humano: Directorio de funcionarios y contratistas

Instrumentos de Gestión de Información Pública: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Registro de Publicaciones.

A su vez, que sea actualizada permanentemente la información en las Categorías de: Información de Interés: Convocatorias y calendario de actividades.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 55 de 55**

Estructura Orgánica y Talento Humano: Directorio de información de servidores públicos y contratistas –
Normatividad: Normatividad de Orden Nacional.
Presupuesto: Presupuesto general asignado, Ejecución presupuestal histórica anual y Estados financieros.
Planeación: Informes de empalme 2017-2018.
Control: Defensa judicial.
Contratación: Publicación de la información contractual y Plan Anual de Adquisiciones.
Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado e Informe de PQRS.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de Oficina de Control Interno. (E)

Proyecto: Suleyma Goyeneche León Profesional contratista de apoyo a la OCI